

NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA 150013333004-2017-00104-00 DEL JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO DE TUNJA

Juzgado 04 Administrativo - Tunja

vie 01/09/2017 3:15 p.m.

Para:procjudadm177@procuraduria.gov.co <procjudadm177@procuraduria.gov.co>;

Importancia:Alta

📎 2 archivos adjuntos (181 KB)

2017-00104 DEMANDA REPETICION.PDF; 14-2017-0104.PDF;

PROCURADOR 177 DELEGADO PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

*Ref: Notifico auto admisorio de la demanda al Ministerio Público, Dentro Del Medio De Control De **ACCION DE REPETICION No. 150013333004-2017-00104-00** instaurado por **ESE CENTRO DE SALUD ZETAQUIRA**, en contra de **YOLANDA EDILMA CRUZ GOMEZ**.*

Cordial saludo.

El suscrito Secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en **providencia del 13 de julio de 2017** y a lo ordenado por el artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal de la demanda de la referencia. Así mismo me permito adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda y del auto que admite la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199, copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaria a disposición de los notificados por el término común de 25 días, al cabo de los cuales se correrá el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata el artículo 172 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente

FERNEY MAURICIO DIAZ HERNANDEZ
SECRETARIO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin04tnj@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores,

1/9/2017

Correo - jadmin04tnj@notificacionesrj.gov.co

apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 7430460 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j04admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co